N°	0002225

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	06/11/2023		
Contrato N°	09/2023		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	
ID del Llamado:	423203	**Tipo de procedimiento:**	CO-28001-23-228064
Proveedor:	NEMPRE DE EDGAR RODRIGUEZ	**RUC:**	2515412-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Lote 1 - Alquileres - Sede Central FPUNA- San Lorenzo							
6	Servicio de Alquiler de Sistema de sonido . Consola de 36 canales, ecualizador gráfico de 31 bandas como mínimo, con sistema de detección de realimentación FBQ, Crossover, limitadora y compresora.	Unidad	Dias			4	3.855.000	15.420.000
8	Servicio de alquiler de sistema de Video Sistema de Vídeo: Circuito cerrado a dos cámaras. Switcher consola, camarógrafos, consola con sistema picture in picture.	Unidad	Dias			4	1.485.000	5.940.000
13	Servicio de Alquiler de encausadores. Encausadores cromados	Unidad	Dias			40	107.588	4.303.520
16	Servicio de alquiler de pantalla LED. Pantalla LED por modulos con estructura y conexiones	Unidad	Dias			12	196.500	2.358.000
	Evento: XIV Congreso de Archivologia del Mercosur. Fecha del Evento: 07/11/2023 al 10/11/2023							

TOTAL:	28.021.520
Son Guaranies:	Veinte y ocho millones veintiun mil quinientos veinte.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	48 horas
Lugar de entrega:	Facultad Politécnica .- UNA, Sede Central
Objeto del Gasto:	267 - Promociones y Exposiciones
	DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

GRUPO nempre producciones

Proveedor
RU 12-5
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
Concepción Vazquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador Contratos
Laura L. Ruiz Díaz
Control de Contratos
FP- UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC